

SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, Febrero 26 de 2015

CONCEJAL PRESIDENTE: Señores concejales, vecinos, periodistas, asesores vamos a iniciar esta segunda sesión ordinaria del periodo 2015 siendo las 11 horas 30 minutos y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA PRESENTE
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL AUSENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID PRESENTE
CONCEJAL ZINGONI, JUAN PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, y establecido el quórum legal, vamos a dar inicio a la sesión y en primer lugar voy a poner a consideración del Cuerpo la Justificación de la inasistencia de la concejal Rioseco a la primer sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Avanzamos con el tratamiento del Punto Dos, está abierto el pedido de palabra para Homenajes. Continúa el pedido de palabra para Otros Asuntos. Avanzamos entonces en el tratamiento del Punto Tres del Orden del Día, correspondiente a Informe de Asuntos Entrados, voy a poner a consideración el ingreso de expedientes del Punto 3 A página 1 y página 2.-

ENTRADA N° 0078/2015 - EXPEDIENTES N° 6057-S-1990 , 7738-C-1997 - CARÁTULA: SANDOVAL RICARDO. SOLICITA SE LE OTORQUE BOLETO COMPRA Y VENTA LOTE QUE OCUPA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0079/2015 - EXPEDIENTES N° 9862-M-1996 , 7213-H-2004 - CARÁTULA: MATOS ANTONIO DE PADUA. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 1 MZA. R, SECTOR LA ESTRELLA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0080/2015 - EXPEDIENTES N° 13338-S-200 4 , 8401-T-1998 , 6463-A-2001 , 3900-P-2001 - CARÁTULA: SANDOVAL NANCY MARIELA. SOLICITA TENENCIA LOTE 19 MZA 17 BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0081/2015 - EXPEDIENTE N° CD-001-J-2015 - CARÁTULA: JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2. ELEVA OFICIO CARATULADO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

GUALMES MARÍA CRISTINA C/ SÁNCHEZ ALEJANDRO S/ ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 3º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0083/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-203-B-2014 CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A FINANCIAR LA OBRA ALIVIADERO PLUVIAL EN CALLE BATILANA Y EL DESAGÜE PLUVIAL DE REEMPLAZO EN 12 DE SEPTIEMBRE SUR EN EL MARCO DE LA LEY 2615 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0084/2015 - EXPEDIENTE N°: C D-010-C-2015 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITA SESIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SALUD PÚBLICA SOBRE CALLE CABELLERA DEL FRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0086/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-011-C-2015 - CARÁTULA: CERATTO OSCAR ORLANDO. SOLICITA EXENCIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 3º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 0087/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-012-C-2015 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº ESFUERZO. SOLICITAN OBRAS DE GAS PARA EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0094/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-013-C-2015 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº HIBEPA. SOBRE TOMA DE TERRENOS REALIZADAS EN INTERSECCIÓN DE CALLES NOVELA Y NÉSTOR BARRO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ----

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Punto Tres inciso B) Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: - **LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS** - -----

ENTRADA N°: 1153/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-392-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 228º) A LA ORDENANZA N° 12028 - MULTA ANTE LA FALTA MENÚ EN BRAILE - CÓDIGO DE FALTAS -- DESPACHO N°: 001/2015.- ----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-392-B-2014 y la Ordenanza N° 13074; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-392-B-2014 y la Ordenanza N° 13074; y CONSIDERANDO: Que en dicha Ordenanza se establece la necesidad de incluir en la normativa municipal la obligatoriedad de que los establecimientos gastronómicos cuenten con menús en braille y macro tipo. Que, por lo tanto, corresponde sancionar a los establecimientos gastronómicos que incumplan dicha norma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): INCORPORASE el Artículo 228º) al Anexo I de la Ordenanza N° 12028, Código Municipal de Faltas, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 207º TER): FALTA DE MENUS EN BRAILLE. El establecimiento gastronómico que omitiere proveer un menú en braille cuando le fuera solicitado, será sancionado con una multa de 300 a 1400 (TRESCIENTOS A MIL CUATROCIENTOS) módulos." ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

ENTRADA N° 1408/2014 - EXPEDIENTES N° CD-014-C-20 13 , 4751-S-1991 , 11613-M-2011 - CARÁTULA: CASTILLO GONZALEZ RUBEN. SOLICITA UNA NUEVA EVALUACIÓN FISCAL DE SU TERRENO - DESPACHO N° 001/2015.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto Cuatro, correspondiente a los Proyectos Presentados por los distintos bloques. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0077/2015 - EXPEDIENTE N° CD-006-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA DE COSTOS.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0085/2015 - EXPEDIENTE N°**

CD-008-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS POETAS MANSILLA RAÚL, BURTON GERARDO, NOVELI ALDO LUIS, MELLADO SILVIA RENÉ Y SARACHU SERGIO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE POETAS DE LA HABANA A DESARROLLARSE EN MAYO DE 2015.- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE:

Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0088/2015 - EXPEDIENTE N° CD-010-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ERRADIQUEN BASURALES INFORMALES Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS VERDES EN CALLES TRONADOR Y MINAS, TRONADOR Y BÓER DEL BARRIO CONFLUENCIA .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **COMUNICACIÓN N° 002/2015.- V I S T O:** La constante proliferación de micro basurales y atentos a la Comunicación N° 089/2014; y, **CONSIDERANDO:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Qué gran número de los espacios verdes y de recreación de la ciudad, se encuentran en estado de abandono.- Que la comisión vecinal del barrio Confluencia ha manifestado su preocupación ante estas circunstancias y la proliferación de basurales a cielo abierto.- Que además se encuentran predios con yuyos altos y falta de iluminación, tornándose propicios para el ocultamiento de delincuentes.- Que en recorridas barriales se detectaron 17 basurales en la zona de confluencia.- Que esto generó reclamos al Municipio con respuestas poco favorables.- Que sería de buen criterio darles un destino a estos sectores para evitar esta falencia.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, programe la erradicación de los basurales informales de las Calles Tronador y Minas y el situado en Tronador y Boerr, del barrio Confluencia.- ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, posteriormente a la limpieza de los predios mencionados en el Artículo 1º), proceda a la construcción de Espacios Verdes y de Recreación como uso definitivo.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración entonces, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0089/2015 - EXPEDIENTE N° CD-011-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE BENEPLACITO POR LA INAUGURACIÓN DEL SISTEMA DE PROYECCIÓN 2D, 3D EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 003/2015.- V I S T O: La inauguración del nuevo sistema de proyección 2D, 3D, con procesador de audio digital 7.1 en el Cine Teatro Español; y, CONSIDERANDO: Que en el marco del Convenio suscripto entre la Fundación del Banco Provincia de Neuquén y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) se inauguró el día jueves 12 de febrero, el nuevo sistema de proyección digital 2D, 3D y procesador de audio digital 7.1.- Que para la instalación de dicho sistema se invirtieron más de dos millones de pesos (\$ 2.000.000.-).- Que el Cine Teatro Español es orgullo de todos los neuquinos, habiéndose inaugurado en el año 1938 por los miembros de la Asociación Española de Socorros Mutuos.- Que esta iniciativa tiene un claro objetivo social cuyo propósito es incluir a la mayor cantidad de vecinos con costos más accesibles que en los cines privados; sumándose a las diferentes salas que funcionan en el resto del país.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/2015 celebrada por el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo el 26 de febrero del corriente año siendo aprobado por unanimidad. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE BENEPLÁCITO por la inauguración del Sistema de Proyección 2D, 3D con Procesador de Audio Digital 7.1, en el Cine Teatro “Español” de esta ciudad.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al concejal Llancafilo vamos a mencionar el ingreso el recinto del concejal Mansilla, habemos 17 concejales presentes en este momento. Concejal Llancafilo tiene la palabra. **CONCEJAL LLANCAFILO:** Gracias, presidente. En realidad es simplemente para destacar un trabajo conjunto que había venido desarrollando la Fundación Banco Provincia de Neuquén con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales que ha permitido una inversión de 2 millones de pesos para la concreción, finalmente, de y la incorporación de un nuevo sistema de proyección digital 2D, 3D y un procesador de audio digital de 7.1. Tuve la oportunidad de estar junto al concejal Bongiovani, que preside la Fundación BPN y la verdad que un placer estar en el centro del auditorio del Cine Teatro Español deleitándonos con la presentación de estos sistemas tecnológicos que son más que importantes para nuestra ciudad, entendiendo fundamentalmente que pone en igualdad de condiciones a una sala que utilizan miles de neuquinos de una forma diferente a lo que se hace en cines privados, que mas allá de la condición de este trabajo que lleva adelante la Fundación BPN con distintas instituciones de Neuquén, lo ponen en igualdad de condiciones con estos centros de diversión que tiene nuestra ciudad, con lo cual vayan mis felicitaciones para esta institución y creo que corresponde reconocer el trabajo que lleva adelante Pablo Bongiovani junto a su equipo de trabajo, y me parece que es importante que destaquemos que todas las instituciones, tal como lo ha manifestado en más de una ocasión él, fuera de cualquier bandería política los chicos de nuestra ciudad, los jóvenes, los adolescentes puedan ir al cine teatro Español y disfrutar no solo de eso sino también de innumerables espectáculos que hacen que este cine teatro esté abierto a toda la comunidad. Así que mi reconocimiento para Pablo y todo su equipo de trabajo, y felicitar a la ciudad porque estamos reforzando un espacio cultural y de entretenimiento como lo es el antigua Cine Teatro Español, ubicado en la Avenida Argentina, gracias, presidente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Pongo a consideración, entonces, para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0090/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADO AL DEPORTISTA NEUQUINO ARIEL LÓPEZ JOVE POR SU PARTICIPACIÓN EN EL RALLY DAKAR 2015.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0091/2015 - EXPEDIENTE N° CD-013-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CÁTEDRA DEL DIALOGO Y LA CULTURA DEL ENCUENTRO A DESARROLLARSE EN LAS INSTALACIONES DEL ESPACIO DUAM, EL PRÓXIMO 04 DE MARZO DEL CORRIENTE.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 001/2015.- V I S T O: La jornada de capacitación abierta a todo público y no arancelada que se llevará a cabo el próximo 4 de marzo del corriente en el Espacio Duam, y; CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la provincia en conjunto con prestigiosas instituciones de nuestro país y del mundo, ha previsto la presentación de la “Cátedra del Diálogo y de la Cultura del Encuentro”.- Que el evento contará con la disertación de personalidades internacionales, nacionales, provinciales, municipales, religiosas y de asociaciones civiles.- Que el propósito de la cátedra es la formación, gestión y transferencia de conocimientos en el marco de la propuesta del Papa Francisco “de trabajar por una Cultura del Encuentro, sustentada en el diálogo”.- Que la jornada se desarrollará en módulos, talleres e involucrará numerosas actividades artísticas a cargo de referentes locales, docentes y alumnos de la escuela Superior de Bellas Artes Manuel Belgrano, en conjunto con el público.-Que contará asimismo, con la presentación del grupo Ensamble Orquesta de la Confluencia y de la Orquesta Sinfónica de Neuquén, en conjunto con el taller de baile para Sordos e hipoacúsicos de Neuquén.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2012, celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 67º Inciso 1) de la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º DECLÁRASE de Interés Municipal la “Cátedra del Diálogo y de la Cultura del Encuentro”, a desarrollarse en las instalaciones del Espacio Duam el próximo 4 de marzo del corriente año, las disertaciones estarán a cargo de representantes internacionales, nacionales, provinciales y religiosos, contando además con la participación del Grupo Ensamble Orquesta de la Confluencia, la Orquesta Sinfónica de Neuquén y el Taller de Baile para Sordos e Hipoacúsicos,- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para destacar y convocar a través de los distintos bloques políticos y concejales la importancia de la participación el próximo 4 de marzo con motivo de la Cátedra del Diálogo y la Cultura del Encuentro. Una iniciativa mundial que ha surgido desde el Papa Francisco a partir de la búsqueda del trabajo conjunto con distintas instituciones, entre ellas y en este caso la Universidad Nacional del Comahue. Tenemos el honor y el orgullo que a nivel nacional ha sido seleccionada la Universidad del Comahue y sus docentes para ser el ámbito adecuado y propicio para recibir, por primera vez, y desarrollar y establecer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dentro del marco universitario, la cátedra del diálogo y de la cultura del encuentro, y eso tiene como fundamento no solo las características de la comunidad neuquina y rionegrina, sino también el momento que está atravesando nuestra provincia y nuestra región. Para el Papa Francisco son muy grandes los desafíos que tiene esta región con motivo del desarrollo de los hidrocarburos en reservorios no convencionales y propone realmente que la búsqueda de las definiciones y decisiones que tomen las distintas instituciones tengan esos dos principios como el motor y el generador del encuentro finalmente, a través de la paz y del dialogo. Nosotros creíamos importante que como Concejo Deliberante estemos presentes y más allá de haber sido una iniciativa del bloque del MPN, en realidad no tuvimos el tiempo para ofrecer que acompañaran el resto de los bloques con la firma, porque realmente creemos que es algo que nos pone muy felices como neuquinos saber que esta cátedra va a tener su lugar y su ámbito de desarrollo a nivel nacional, por primera vez en el caso de la Universidad del Comahue, algo que también ha sido motivo de orgullo para el establecimiento universitario, según nos comentaba su rector el licenciado Gustavo Cristafulli y los docentes de la cátedra, con quienes estuvimos reunidos la semana pasada. Así que aprovechar para invitarlos, es de acceso gratuito y para todo el público, el próximo 4 de marzo y creemos que por las disertaciones y aquellos que van a estar presentes motiva que estemos presentes y sin lugar a duda va dejar un gran beneficio para toda nuestra comunidad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar, gracias. En primer lugar y tomando un poco las palabras del concejal Prezzoli, quizás no hubo tiempo para charlar y manifestar antes de la sesión nuestro acompañamiento, y lo adelanto en este momento antes de votarlo, el acompañamiento del bloque de NCN a la realización de este evento por dos o tres razones que consideramos muy importantes. En primer lugar el hecho de la designación de nuestra ciudad como sede de este encuentro, este primero encuentro, que tiene y tendrá no solamente una trascendencia muy importante a nivel local sino también a nivel nacional y a nivel internacional, dado que es el primero de una sucesión de encuentros que se darán dentro de este marco. En segundo lugar nuestro acompañamiento tiene que ver, también, con la importancia que le damos a eventos de esta naturaleza, que desde ámbitos académicos, pero también desde ámbitos de otros sectores que son protagonistas de la vida cotidiana en nuestra comunidad y en otras comunidades se impulsa y se da la participación, y creo que en la diversidad de opiniones, en la diversidad de experiencias, trabajadas en ámbitos como este creo que es muy importante, y en tercer lugar ya no tanto a nivel de bloque sino a nivel personal, mi satisfacción por haber encontrado en la organización de este evento la predisposición de incluir a diversos sectores, entre ellos un sector al cual yo pertenezco, que es el de las Iglesias Cristianas Evangélicas que han sido consideradas en este evento el cual a través de la presencia del Pastor Lorenzo Klink en el panel inaugural vamos a participar. Así que por estas razones adelanto nuestro acompañamiento a esta iniciativa, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Sí, es para los autores del proyecto, creo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que está mal escrito, es una declaración, o todo lo que sale del Concejo tiene que salir bien, en el artículo primero en la última parte dice hipoacústicos, está bien? Me sonó raro cuando se leyó. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a corregir en el texto original de la norma que sancionemos, el termino es hipoacúsicos, sin la t. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Simplemente es para disculparnos por el error en la redacción de la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Si no tenemos más pedidos de palabra vamos a poner a consideración para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0092/2015 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO VERDE N° 687 DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN .- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa del tratamiento sobre tablas? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 001/2015 - V I S T O: La Ordenanza N° 12960,y; CONSIDERANDO: Que mediante la citada Ordenanza se designó con el nombre "Terrazas del Neuquén" el Espacio Verde N° 687 identificado con nomenclatura Catastral N° 09-20-044-7886-0000.- Que deviene a tratamiento el espacio mencionado, en razón de que a la fecha aun no se ha consolidado como plaza, no posibilitando en consecuencia el goce pleno de los vecinos.- Que resulta necesario solicitar la ejecución de obras consistentes en sendas, emplazamiento de juegos y construcción de playón, entre otros mobiliarios típicos que el Órgano Ejecutivo Municipal estime pertinente, conforme la normativa para espacios públicos, vigente.- Que corresponde dar nueva intervención a las dependencias del Órgano Ejecutivo Municipal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año, siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE C O M U N I C A C I Ó N

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, ejecute las obras comprometidas para la consolidación del Espacio Verde N° 687 designado con el nombre "Terrazas del Neuquén", identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-7886-0000, ubicado entre las calles Árbol de Catedrales, Jarilla del Río y Alicia Pifarré del Barrio Terrazas del Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración entonces, para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0093/2015 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLEZCASE LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGULACIÓN DEL USO DE ALTAVOCES EN LOCALES BAILABLES, SALONES DE FIESTAS Y EVENTOS.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para solicitar al Cuerpo la modificación del destino que se acordó en Labor Parlamentaria. En realidad esta es una iniciativa vinculada con los ruidos molestos que ha sido una temática que siempre ha abordado la comisión de Ecología y Medio Ambiente, y esta propuesta tampoco tiene establecida una reglamentación vinculada a la sanciones, entonces creemos que desde el punto de vista legislativo sería positivo que primero lo abordara la comisión de Ecología, si está de acuerdo con llevar adelante estas sanciones y después le toque a Legislación para allí si establecer la sanciones que le toque según el código de faltas. Así que si el Cuerpo está de acuerdo, la propuesta del bloque es que vaya con destino a la comisión de Ecología y de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el destino inicial a Ecología y luego a Legislación General, como propone el bloque del MPN, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0082/2015 - EXPEDIENTE N° CD-007-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12763, ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS AL CAMBIO CLIMÁTICO.-** En Labor Parlamentaria se resolvió el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Lo pongo a consideración, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0095/2015 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita mantenimiento y cuidado del Paseo de las Abuelas de Plaza de Mayo ubicado en Primeros Pobladores y Ruta 22.-** En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0096/2015 - EXPEDIENTE N° CD-017-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. Declarase de Interés Municipal la actividad MUJERES QUE LA REMAN, organizada por el Consejo Provincial de la Mujer a realizarse el 8 de marzo del corriente año.-** En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración incorporación y tratamiento. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 002/2015 - V I S T O: La actividad organizada por el Consejo Provincial de la Mujer y; CONSIDERANDO: Que el Consejo Provincial de la Mujer entiende que el 8 de marzo, es un tiempo especial para reflexionar, recordar la tenacidad y constancia de la mujeres para la conquista de sus derechos, con el objetivo de desnaturalizar las relaciones de**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desiguales de poder entre varones y mujeres.- Que esta actividad fue pensada debido a que la participación de las mujeres ha sido y es en la actualidad menor que la de los hombres en diversos ámbitos como el mundo laboral, político y cultural.- Que el acceso de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío, debiendo sortear barreras creadas por estereotipos sociales y culturales.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 002/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de febrero del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la actividad organizada por el Consejo Provincial de la Mujer, denominada "Mujeres Que La Reman", a realizarse el día 8 de marzo de 13:00 a 16:00 Hs. en el Paseo de la Costa.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. En realidad es solo para invitar a participar de esta actividad, se realiza en el Día Internacional de la Mujer donde se lucha por la igualdad de la mujer respecto a los derechos del hombre y es importante porque es una actividad deportiva que se va a hacer en el Paseo de la Costa de 13 a 16 horas, así que están todos invitados a esta actividad que se llama Mujeres que la reman, es una actividad que realiza el Ministerio de Educación y Justicia a través del Consejo Provincial de la Mujer, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración, entonces, para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Antes que nada nos disculpamos por no haber llegado a tiempo para solicitarlo en Labor Parlamentaria, y simplemente queríamos petitionar al Cuerpo la incorporación sobre tablas de la entrada 097/2015 y solicitamos el destino a la comisión de Servicios Públicos, es un proyecto de comunicación pero si están de acuerdo incorporarlo y enviarlo a Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Leemos la caratula por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0097/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-018-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA se realice un convenio con la Universidad Nacional del Comahue con los fines de evaluar, asesorar y fiscalizar el cumplimiento del Contrato de Concesión del Transporte Público de Pasajeros de la ciudad.-** Iría a Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración la incorporación y el envío a Servicios Públicos, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Siendo las 11 horas 56 minutos y no habiendo mas temas para tratar, damos por finalizada la sesión y quedamos convocados para la próxima a realizarse el día jueves 12 a las 11 horas, muchas gracias. -----

FIRMADO: SCHLERETH - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén